



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 AGO 2020

RES. H N° 0370/20

EXPTE. N° 4273/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **VIRGINIA ANAHI CORRALES, LU N° 713.172**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0731/19, se aprueba el tema y se designa a la Mg. Paula Andrea CRUZ, como directora de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna CORRALES, presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

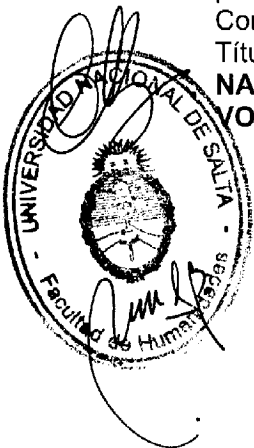
QUE este Departamento Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **VIRGINIA ANAHI CORRALES, LU N° 713.172**, con el Título: **"ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS POLÍTICOS DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES SALTEÑOS EMITIDOS EN 2018 SOBRE EL PROYECTO INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)";**

Titulares: Prof. Alejandra CEBRELLI (Presidente)
Prof. María Florencia RODRÍGUEZ
Prof. Paula Andrea CRUZ



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

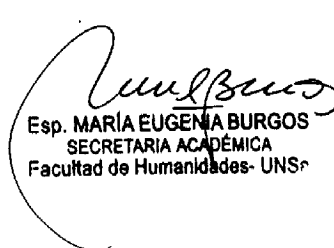
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

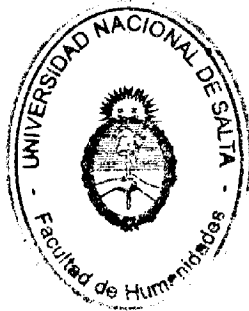
RES. H N° 0370/20

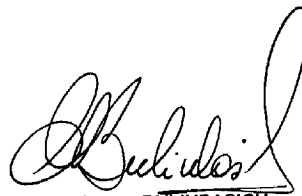
EXPTE. N° 4273/19

Suplentes: Prof. Andrea Carolina FLORES
Prof. Ignacio MORALES
Prof. María Rosa CHACHAGUA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa